



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

DECRETO de 20 de agosto de 2015, de la Alcaldía del Ayuntamiento de Zamora, por el que se aprueba la modificación de las Bases del proceso selectivo para la selección de 7 Agentes de Policía Local, en el Ayuntamiento de Zamora.

Por Decreto de Alcaldía, de fecha 20 de agosto de 2015, se acuerda:

Primero.– Avocar, de conformidad con las previsiones del artículo 14.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, única y exclusivamente para este concreto asunto, dada la urgencia e interés municipal en la inmediata publicación de las referidas bases para la celebración del oportuno proceso selectivo, todo ello a fin de que el mismo pueda estar ultimado con ocasión de la incorporación, a últimos de año, al obligado curso de formación básica a realizar en la Escuela Regional de Policía Local.

Segundo.– Modificar las Bases del proceso selectivo aprobado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de septiembre de 2014 para la selección de 7 Agentes de Policía Local (1 plaza mediante oposición-libre y 6 plazas por turno de movilidad) introduciendo en la misma las modificaciones operadas en la Ley 9/2003, de 8 de abril, de Coordinación de Policías Locales de Castilla y León, con el objeto de flexibilizar los requisitos de acceso al cuerpo de policía local y corregir los errores detectados en la redacción de las citadas bases adecuando su contenido a las previsiones de la Orden IYJ/795/2010, de 27 de mayo, y que se siga el resto de trámites oportunos para su urgente provisión.

Así:

DONDE CONSTA:

«Base Segunda.– Requisitos de los aspirantes.

1. Para tomar parte en el turno de oposición libre, será necesario reunir los siguientes requisitos....

- b) Tener dieciocho años de edad y no haber cumplido los treinta y tres, referidas dichas edades al día en que finalice el plazo de presentación de instancias....*
- e) No haber sido separado del servicio, en virtud de expediente disciplinario, de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.*
- g) Tener una estatura mínima de 170 centímetros los hombres y 165 centímetros las mujeres...».*

DEBE CONSTAR:**«Base Segunda.– Requisitos de los aspirantes.**

1.º Para tomar parte en el turno de oposición libre, será necesario reunir los siguientes requisitos....

- b) Tener dieciocho años de edad y no superar la edad que para la jubilación forzosa se determine en la legislación vigente en materia de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad....
- e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.
- g) Tener una estatura mínima de 165 centímetros los hombres y 160 centímetros las mujeres...”.

• DONDE CONSTA**«Base Octava.– Fase de oposición...****B.– Pruebas específicas para los aspirantes del turno de movilidad:**

Primero.– Responder durante un tiempo de treinta minutos a un Cuestionario de 20 preguntas tipo test, sobre los contenidos de los temas del grupo C relacionados en la Base Decimoquinta. Cada pregunta deberá contener cuatro respuestas alternativas. Se calificará con 0,5 puntos cada respuesta acertada, con -0,125 puntos cada respuesta errónea y con 0 puntos las preguntas no contestadas; siendo necesario obtener al menos 5 puntos para superar la prueba.

Segundo.– Consistirá en responder por escrito, durante un tiempo máximo de 45 minutos al planteamiento de un ejercicio práctico relacionado con el temario del grupo C. El ejercicio se calificará sobre 10 puntos.

La calificación global de la prueba de los aspirantes no eliminados será la media de las calificaciones de los dos ejercicios, siendo necesario obtener al menos 5 puntos para superarla....».

DEBE CONSTAR:**«Base Octava.– Fase de oposición....****B.– Pruebas específicas para los aspirantes del turno de movilidad:**

Primero.– Responder durante un tiempo de treinta minutos a un Cuestionario de 20 preguntas tipo test, sobre los contenidos de los temas del grupo C relacionados en la Base Decimoquinta. Cada pregunta deberá contener cuatro respuestas alternativas. Se calificará con 0,5 puntos cada respuesta acertada, con -0,125 puntos cada respuesta

errónea y con 0 puntos las preguntas no contestadas; siendo necesario obtener al menos 5 puntos para superar la prueba.

Segundo.– Consistirá en responder por escrito, durante un tiempo máximo de 45 minutos al planteamiento de un ejercicio práctico relacionado con el temario del grupo C. El ejercicio se calificará sobre 10 puntos; siendo necesario obtener al menos 5 puntos para superar la prueba.

La calificación global de la prueba de los aspirantes no eliminados será la media de las calificaciones de los dos ejercicios, siendo necesario obtener al menos 5 puntos para superarla».

• **DONDE CONSTA**

«Base Novena.– Calificación de las fases de concurso y oposición.

A) Turno de movilidad.

La valoración de la fase de concurso no podrá superar el 40% de lo resultante de la suma de los puntos obtenidos en la prueba de conocimientos.

La suma de los puntos obtenidos en la fase de concurso y en la prueba de conocimientos dará la calificación definitiva del concurso-oposición.

Las vacantes de este turno se adjudicarán a los aspirantes con mayor puntuación...».

DEBE CONSTAR:

Base Novena.– Calificación de las fases de concurso y oposición.

«A) Turno de movilidad.

La fase de concurso no podrá suponer una valoración superior al 40% de la puntuación total del concurso oposición.

La suma de los puntos obtenidos en la fase de concurso y en la prueba de conocimientos dará la calificación definitiva del concurso-oposición.

Las vacantes de este turno se adjudicarán a los aspirantes con mayor puntuación...».

• **DONDE CONSTA:**

«BASE DECIMOCUARTA.– CUADRO DE INUTILIDADES CON RELACIÓN A LA APTITUD PARA EL SERVICIO EN LA POLICÍA LOCAL.

a) Consideraciones básicas:

Talla mínima: Hombres: 1,70 metros; mujeres: 1,65 metros...”.

DEBE CONSTAR**«BASE DECIMOCUARTA.– CUADRO DE INUTILIDADES CON RELACIÓN A LA APTITUD PARA EL SERVICIO EN LA POLICÍA LOCAL.**

a) *Consideraciones básicas:*

Talla mínima: Hombres: 1,65 metros; mujeres: 1,60 metros».

- **DONDE CONSTA**

«BASE DECIMOSEXTA.– BAREMO PARA ACCESO POR MOVILIDAD.

A) **MÉRITOS PREFERENTES.**

1.– *Recompensas...*

TIPO DE RECOMPENSA	PUNT. UNITARIA	PUNT. MÁXIMA
<i>Felicitaciones Personales (Alcalde, Pleno, Comisión)</i>	0,25	1,00

...»

DEBE CONSTAR:**«BASE DECIMOSEXTA.– BAREMO PARA ACCESO POR MOVILIDAD.**

A) **MÉRITOS PREFERENTES.**

1.– *Recompensas...*

TIPO DE RECOMPENSA	PUNT. UNITARIA	PUNT. MÁXIMA
<i>Felicitaciones Personales (Alcalde, Pleno, Comisión)</i>	0,25	0,50

...».

- **DONDE CONSTA:**

«BASE DECIMOSEXTA.– BAREMO PARA ACCESO POR MOVILIDAD...

B) **MÉRITOS VALORABLES.**

6.– **Socorrismo:...**

Por cada diploma de este tipo (solamente uno por cada clase o especialidad)...



DEBE CONSTAR:

«BASE DECIMOSEXTA.– BAREMO PARA ACCESO POR MOVILIDAD...

B) MÉRITOS VALORABLES.

6.– Socorrismo:...

Por cada diploma de este tipo (solamente uno por cada clase o especialidad)
--

0,10

...»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zamora, 21 de agosto de 2015.

El Alcalde,

Fdo.: FRANCISCO GUARIDO VIÑUELA